Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 233

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA (ID. 248563)

Asunción, 12 de febrero de 2013

VISTO: La Resolución N° 59/2012 de fecha 13 de enero de 2012, "Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, Dependiente de La Dirección Administrativa de la Policía Nacional" y el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2013 para la Provisión de Combustibles, Lubricantes y Gas para Cocina, convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta que cumpla con las disposiciones legales, y sea más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, El Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Articulo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2013 para la Provisión de Combustibles, Lubricantes y Gas para Cocina, con las firmas: BARCOS Y RODADOS S.A., por el monto total de Guaraníes cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco **(G. 56.665.345.185)** y AUTOMOTOR S.A. por el monto total de Guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta y un mil **(G. 7.481.000)**, el monto total de la adjudicación es de Guaraníes cincuenta y seis mil seiscientos setenta y dos millones ochocientos veinte y seis mil ciento ochenta y cinco **(G. 56.672.826.185)** .

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA (ID. 248563)

Art. 2º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 3º **FORMALIZAR** el Contrato con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 77 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 4º **LA PROVISION** de los bienes adjudicados, serán suministrados según lo establecido en la Especificaciones Técnicas y el Plan de Cumplimiento de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional